

Declaro categóricamente que estas informaciones son enteramente falsas. Los turcos jamás han atacado a los griegos, sino que se han limitado a defenderse, lo mejor posible, contra los ataques brutales y planeados de los griegos. En consecuencia, señalo a la atención de todos los interesados estas publicaciones falsas y los

planes traicioneros de los griegos que pudieran ser inducidos a apoyar mediante el engaño.

(Firmado) Fazil Küçük
Vicepresidente de Chipre

DOCUMENTO S/6090

Carta, de 7 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Argelia

[*Texto original en francés*]
[8 de diciembre de 1964]

Por encargo de mi Gobierno y de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar que se me invite a participar en el examen de la situación en la República Democrática del Congo, señalada a la atención del Consejo de Seguridad por algunos Estados Miembros [S/6076 y Add.1-5].

(Firmado) Tewfik BOUATTOURA
Representante Permanente de Argelia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/6091

Carta, de 7 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudán

[*Texto original en inglés*]
[8 de diciembre de 1964]

Como continuación a mi carta de fecha 2 de diciembre de 1964 [S/6078] y de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar una invitación para participar, sin derecho de voto, en el debate sobre la situación en la República Democrática del Congo en la próxima sesión del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohamed Adhmed MAHGOUB
Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán

DOCUMENTO S/6092

Carta, de 30 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Sudán

[*Texto original en francés*]
[8 de diciembre de 1964]

Con referencia al documento ⁴³ que contiene la carta, de 27 de agosto de 1964, dirigida a usted por el observador permanente de la República de Viet-Nam, relativa al informe presentado por la misión enviada por el Consejo de Seguridad a Camboya y a Viet-Nam del Sur ⁴⁴, tengo el honor de informarle lo que sigue:

En una declaración conjunta hecha el 30 de agosto de 1964, cuyo texto fue transmitido al Consejo de Seguridad ⁴⁵ y al Secretario General de las Naciones Unidas, el Jefe de Estado de Camboya, el Gobierno Real y las dos Asambleas expusieron claramente la posición camboyana con respecto al informe presentado el 27 de julio de 1964 por la misión del Consejo de Seguridad.

Visto que la precitada carta del Gobierno survietnamita pone en duda la posición de Camboya, estimo que es mi deber exponer la información exacta que refutará las afirmaciones falsas y tendenciosas de ese Gobierno.

El Gobierno Real protesta con indignación contra el cargo difamatorio vietnamita según el cual Camboya, por su parte, habría violado en repetidas ocasiones la frontera común entre los dos países.

Es por demás lamentable que a pesar de la solemne recomendación del Consejo de Seguridad que, por su resolución de 4 de junio de 1964 ⁴⁶, lo invitaba a evitar "toda nueva violación de la frontera de Camboya" y a pesar del dictamen concluyente e irrefutable formulado por la Comisión Internacional de Super-

⁴³ *Ibid.*, documento S/5921.

⁴⁴ *Ibid.*, documento S/5832.

⁴⁵ *Ibid.*, documento S/5952.

⁴⁶ *Ibid.*, *Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964*, documento S/5741.